

FUNCIONES PRIMARIAS O INTRAORACIONALES

Palabras, sintagmas o grupos de palabras, que desempeñan un papel específico (cumplen una función) dentro de la oración.



¿CUÁLES SON Y CÓMO SE IDENTIFICAN?

SUJETO: Es el que realiza la acción del predicado. Se reconoce porque **concuerta** con él, **no lleva preposición**, (salvo en oraciones del tipo: "Entre Luis y Antonio rompieron la puerta", donde la preposición hace referencia a que la acción la han realizado conjuntamente); y se convierte en el **complemento agente de la oración pasiva** correspondiente. (Ej.: El niño come cerezas/los niños comen cerezas/las cerezas son comidas por el niño).

COMPLEMENTO AGENTE: Aparece en las oraciones pasivas (verbo **ser** + **participio**), va precedido por la preposición **por** (algunas veces de) y pasa a desempeñar la función de **sujeto en la oración activa** correspondiente. (Ej.: El capitán fue saludado por los soldados/ Los soldados saludaron al capitán).

ATRIBUTO: Es un complemento de las oraciones **copulativas** (las que tienen los verbos copulativos: **ser, estar y parecer**) e indica una cualidad del sujeto. Concuerta con el sujeto; **no lleva preposición; es conmutable por lo; no se puede prescindir de él; responde a las preguntas cómo o qué**. (Ej.: El cielo es azul/Los cielos son azules/ los cielos lo son/ Los cielos son..... (incorrecto)/ ¿Cómo es el cielo? = azul.

COMPLEMENTO DIRECTO: Es un complemento de las **oraciones predicativas** (no copulativas). Se reconoce porque es conmutable por los pronombres **lo/la/los/las**. Pasa a desempeñar la función de **sujeto en la pasiva correspondiente**. Si es un complemento **directo de cosa no lleva preposición**, si es **de persona lleva la preposición a** (y se puede conmutar por lo o le) (Ej.: Compré un cuaderno/ LO compré/El cuaderno fue comprado por mí/ Vi a Juan/ Lo (o le) vi. (Comp. Directo de *persona con preposición a*).

COMPLEMENTO INDIRECTO: Es otro complemento de las oraciones predicativas. Se reconoce porque va precedido de **a** o **para**. Es conmutable por le/s. Responde a la pregunta **a quién/a quiénes** le recae la acción del verbo. (Ej.: "Los alumnos entregaron el trabajo al profesor"/ los alumnos le entregaron el trabajo/ ¿A quién entregaron el trabajo los alumnos? = al profesor).

COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL: Es un complemento que indica las circunstancias (**tiempo, modo, lugar, materia, instrumento, compañía, cantidad, causa, afirmación, negación, finalidad**) en las que se realiza la acción del verbo. **Puede llevar preposición o no**, tiene **bastante movilidad** dentro de la oración (podemos moverlo de lugar), **su eliminación no altera sustancialmente el significado**. (*Esta tarde estudiaré Lengua/ Juan y yo vivimos en Vigo/ Estudia con mucha concentración / cortó el pan con ese cuchillo...*)

COMPLEMENTO PREDICATIVO: Es un complemento semejante al atributo que aparece en las oraciones predicativas (las que no son copulativas) y **concuerta con el sujeto (predicativo subjetivo) o con el CD (predicativo objetivo)**. Es **conmutable por cómo**; no es conmutable por lo; puede suprimirse sin alterar fundamentalmente el significado. (Ej.: Lleva rotos los pantalones (predicativo objetivo)/ contesté nervioso a la profesora (predicativo subjetivo).../ ¿Cómo lleva los zapatos? = rotos/ ¿Cómo contestó a la profesora? = nervioso/ Contestaron nerviosos a la profesora...).

COMPLEMENTO DE RÉGIMEN: Es un complemento que aparece en algunas oraciones **con verbos que rigen preposición**, como por ejemplo: *olvidarse de, hablar de, animarse a, basarse en, tender a, soñar con, acusar de, pensar en, escribir contra, protestar por, atreverse a...* etc. Por tanto, siempre va precedido de una preposición; es conmutable por el/ella/ello/ellos/ellas. **El suplemento es siempre, pues, un grupo preposicional**. (Ej.: *Hablamos de Juan/Hablamos de él; nos preocupamos por el perro/ nos preocupamos por él*).

PREDICADO: Lo forman el verbo + los complementos de la oración, es el que expresa la acción. Es **imprescindible para que exista la oración; concuerda con el sujeto**. Hay dos tipos de verbos: los **copulativos** (*ser, estar y parecer*), que pueden llevar atributo, y los **predicativos** que son todos los demás.